INVITACION PUBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMMLV
PROCESO NUMERO IESB – CE – 03 – 2023

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL, LA LEY 715 DE 2001, EL DECRETO 1075 DE 2015 Y MANUAL DE CONTRATACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL A PRESENTAR OFERTA PARA EJECUTAR EL SIGUIENTE PROCESO:

CONSIDERACIONES GENERALES

La institución educativa Simón Bolívar, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, está interesada en adelantar el procedimiento precontractual ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, con los siguientes ítems:

1. OBJETO

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

El suministro corresponde a los señalados en los estudios previos, detallados a continuación:

ITEM	CODIGOS UNSPCS	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	26111711	PILAS AA X 2UN	UNIDAD	24
2	52152102	VASO 7 OZ X 50UN	UNIDAD	20
3	52152102	VASO 3.3 OZ X 50UN	UNIDAD	20
4	52152102	VASO TUC X 10 OZ	UNIDAD	20
5	60111411	AMBIENTADORES	UNIDAD	20
6	26111711	PILAS AAA X 2UN	UNIDAD	24
7	47131600	LIMPIA TELARAÑAS	UNIDAD	6
8	24121807	BALDE PLASTICO 12 LT	UNIDAD	10
9	10171702	PAPELERA	UNIDAD	8
10	47131807	VARSOL X 1000ML	UNIDAD	250
11	47131700	PALO PORTA TRAPERO MADERA EXTRALARGO	UNIDAD	20
12	47131700	PALO PORTA TRAPERO METALICO LARGO	UNIDAD	6
13	47131618	MECHA DE TRAPERO MICROFIBRA X 300GR	UNIDAD	12
14	47131618	MECHA DE TRAPERO EXTRA GRANDE	UNIDAD	20
15	47131604	ESCOBA CON PORTA ESCOBA EXTRALARGO	UNIDAD	80
16	47131611	RECOGEDOR DE BASURA	UNIDAD	80
17	46181504	GUANTE INDUSTRIALES GRAN ASEO CALIBRE 25	UNIDAD	40

ITEM	CODIGOS UNSPCS	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
18	47131801	CERA COJIN ESCARLATA X 700	UNIDAD	80
19	47131803	DESINFECTANTE PISOS X 1000ML	UNIDAD	120
20	47131807	CLOROX X 530ML	UNIDAD	500
21	53131608	JABON EN BARRA X 300GR	UNIDAD	200
22	53131608	DETERGENTE EN POLVO X 250GR	UNIDAD	600
23	24111503	BOLSA DE BASURA GRANDE 30 X 50 X 10UN	UNIDAD	450
24	47131803	CITRONELA X 240ML	UNIDAD	24
25	48111108	CURAS PAQUETES POR 100	UNIDAD	5
26	48111108	GASA LIMPIA-PAQUETES X 200	UNIDAD	5
27	48111108	GASA ESTERIL x 20	UNIDAD	5
28	48111108	ESPARADRAPO DE 1X5	UNIDAD	5
29	48111108	BAJALENGUAS X 20	UNIDAD	5
30	48111108	VENDA ELASTICA DE 5X5	UNIDAD	10
31	48111108	VENDA DE ALGODÓN 3X5	UNIDAD	10
32	48111108	YODOPOVIDONA SOLUCION	UNIDAD	6
33	48111108	YODOPOVIDONA ESPUMA	UNIDAD	6
34	48111108	SOLUCION SALINA	UNIDAD	5
35	48111108	AGUA OXIGENADA	UNIDAD	5

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Debido a que el valor estimado para el presente estudio no supera el valor de los 20 smmlv, el proceso que se efectuara para continuar con la respectiva contratación es el definido por el Manual de Contratación de la Institución, el cual tiene como base lo establecido en la Ley 715 de 2001.

3. TIPO DE CONTRATO Y PLAZO ESTIMADO

El tipo de contrato a celebrar es COMPRA VENTA y su plazo será de quince (15) días.

4. CONDICIONES PARA PARTICIPAR – (REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES SOLICITADOS)

REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días, renovado año 2023, donde acredite en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto contractual.

4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
5. El proponente debe presentar una declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal
7. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal
9. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
10. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) Actualizado
11. Acreditar el pago al día de aportes al sistema de seguridad social, salud, pensión y riesgos

Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días, renovado año 2023, donde acredite en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto contractual.
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal
7. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y su representante legal
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal
9. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
10. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) Actualizado
11. Acreditar el pago al día de aportes al sistema de seguridad social, salud, pensión y riesgos.

NOTA 1: Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la propuesta con el precio más bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los de mercado y los productos ofrecidos satisfagan las necesidades del centro educativo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y evaluará y adjudicará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que para la adquisición de los elementos se requiere de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.600.000.00),** siendo éste el presupuesto disponible para realizar de la contratación, el cual se encuentra disponible en el en el rubro. 2.1.2.02.01.003.002 Materiales y suministros – Recursos Gratuidad y amparado por el Certificado Presupuestal No 0005 del 13 de marzo de 2023.

6. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa realizará un pago del cien por ciento (100%), previa certificación de cumplimiento del supervisor, presentación de factura, Entrega a entera satisfacción por parte del supervisor, Entrada Almacén, Acta de liquidación y soporte de pago de estampillas departamentales

El valor que se derive del proceso de selección será cancelado en un 100%; de la siguiente manera: 100% finalización del contrato, presentación del informe por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, presentación del comprobante de pago de los aportes realizados al sistema de seguridad social de conformidad con lo estipulado en la Ley 1122 de 2007 y las demás normas que regulan el tema de los aportes al sistema de seguridad social y la suscripción del acta de liquidación del contrato.

Las estampillas serán liquidadas por la institución educativa y su costo será asumido por EL CONTRATISTA. Deberá presentar el pago de las estampillas Tarifas estatuto tributario Departamento de Arauca (Ordenanza 014E 2017)

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de un administrativo de la I.E. El supervisor velará por el cabal cumplimiento del objeto del contrato. El supervisor responderá civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad, derivados de la celebración y ejecución del contrato respecto del cual haya ejercido o ejerza las funciones de supervisión. El supervisor responderá disciplinariamente por las acciones u omisiones que se deriven del ejercicio del cargo, conforme lo dispuesto en la Ley 734 de 2002".

8. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA OFERTA O LA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO:

a. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

LA ENTIDAD rechazará las propuestas en los siguientes casos:

a) Si la **Oferta NO** la suscribe el **PROPONENTE** persona natural o el representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal o el apoderado constituido para el efecto. Igualmente se rechazará cuando el Representante Legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la OFERTA de acuerdo con los estatutos de sociales o con el acuerdo de integración del Consorcio o Unión Temporal.

b) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

c) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.

d) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este mismo PROCESO.

e) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para la presente convocatoria.

f) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Convocatoria.

g) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de corregir, aclarar o adjuntar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo y condiciones indicadas por la Entidad.

h) Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad y que sean determinantes para la calificación y comparación de las propuestas. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando LA ENTIDAD luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias, o luego de solicitársele no las aclarare en el plazo indicado por la Administración, luego de formulada y comunicada la solicitud.

i) Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y la institución educativa corrobore que dicha información no es veraz, con base en el numeral 7 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

j) Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría.

k) En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios o en el certificado judicial conste que el proponente o alguno de los integrantes de la sociedad, consorcio o unión temporal presenta antecedentes disciplinarios o penales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

l) Cuando no se presente el medio físico de la Propuesta económica por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente.

m) Cuando no se cotice uno o varios ítem solicitados en el objeto de acuerdo a cantidades o cuando se varíen las cantidades, descripción y/o unidades de los ítems con respecto a las presentadas por LA ENTIDAD.

n) Cuando el valor total verificado y corregido (ajustado al peso) de la propuesta exceda el presupuesto oficial indicado en esta convocatoria.

b. CAUSALES DECLARATORIA DESIERTA

El INSTITUCION EDUCATIVA, declarará desierto el Proceso en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente propuesta alguna.

2. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los requerimientos contenidos en la presente INVITACION PUBLICA.

9. LUGAR FISICO Y ELECTRONICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROCESO

El proceso de selección descrito podrá consultarse en la siguiente dirección: En la cartelera de la Institución.

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación Publica	16 de marzo de 2023	Cartelera de la IE Simón Bolívar
Las propuestas se recibirán desde - hasta (cierre)	Desde las 8:00 am hasta las 6:00 pm del día 17 de marzo de 2023	Oficina de pagaduría de la I.E. Simón Bolívar Carrera 20 N° 29 – 25 Arauca - Arauca
Evaluación y Verificación de las Ofertas	21 de marzo del 2023 10:00 pm	Oficina de pagaduría de la I.E. Simón Bolívar Carrera 20 N° 29 – 25 Arauca -
Comunicaciones de la Aceptación de la oferta y respuesta a las Observaciones	21 de marzo de 2023 3:00 pm	Oficina de pagaduría de la I.E. Simón Bolívar Carrera 20 N° 29 – 25 Arauca

Firma del Contrato	22 de marzo de 2023	Oficina de pagaduría de la I.E. Simón Bolívar Carrera 20 N° 29 – 25 Arauca

Se expide en Arauca (Arauca), a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Lic. JANETH OSSES BARRERA.
CC. Nº 68.283.141 de Bucaramanga
Rectora I.E. Simón Bolívar